



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Deja sin efecto Disposición N° 93-GCABA-HIFJM/24. C. EE N° 38629119-GCABA-DGAYDRH/23.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, la Disposición N° 93-GCABA-HIFJM/24, el Expediente Electrónico N° 38629119-GCABA-DGAYDRH/23, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 93-GCABA-HIFJM/24 se ha llamado a Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Especialista en la Guardia Médico/a (Pediatría), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Que según consta en IF-2025-19316759-GCABA-HIFJM las Dra. Patricia Mabel Santamaría y la Dra. Marisol Sosa miembros del jurado presentaron sus excusaciones y tal situación imposibilita continuar con el proceso concursal oportunamente convocado;

Que de acuerdo a lo expuesto tal situación amerita dictar un acto administrativo dejando sin efecto la Disposición N° 93-HIFJM/24;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la Disposición N° 93-HIFJM/24.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital, incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso, notifíquese a la Dra. Carolina Ansio DNI 36261601 y remítase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

